

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE ADMINISTRADOR/A DE SISTEMAS Y SUPERCOMPUTACIÓN

Ref. 2025-3

Primero.- Mediante resolución de fecha 4 de septiembre de 2025, la Dirección General de la Fundación COMPUTAEX aprobó la relación provisional de las personas aspirantes que superaron la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las dos pruebas y la calificación total resultante de la suma de ambas.

Asimismo, se aprobó la relación provisional de las personas aspirantes que no superaron la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórica.

En dicha resolución, se concedió de plazo hasta las 23:59 horas del día 9 de septiembre de 2025, para ejercer su derecho a reclamación y revisión de exámenes.

Segundo.- Que, transcurrido el plazo concedido, y examinadas las solicitudes de revisión de las pruebas realizadas,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las dos pruebas y la calificación total resultante de la suma de ambas:

Personas candidatas			Prueba teórica	Prueba práctica			Puntuación fase oposición
Apellidos	Nombre	DNI		SP 1	SP 2	SP 3	
Cerrudo Herrera	Jesús	770***89R	24,00	7,14	4	5	40,14
Hidalgo Fernández	Antonio Javier	205***16E	24,75	7,14	3,5	5	40,39
Serrano Martín	Asier	760***38C	24,50	7,14	0	3	34,64
Ziabat Ziabat	Ahmed	800***33D	28,25	8,57	4,5	3	44,32

Segundo.- Aprobar la relación definitiva de las personas aspirantes que no han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórica:

Personas candidatas			Prueba teórica	Prueba práctica			Puntuación fase oposición
Apellidos	Nombre	DNI		SP 1	SP 2	SP 3	
González Zaera	Félix	760***37Y	13,50	----	----	----	----

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, finalizada la fase de oposición, se acuerda el inicio de la fase de concurso, para lo cual:

- El órgano de selección citará a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición a una entrevista personal, para valorar las actitudes y/o capacidades contenidas en el Anexo IV de las bases de la convocatoria.

- Asimismo, el Órgano de Selección procederá a la asignación de puntuación de acuerdo con los méritos y términos de baremación contenidos en el Anexo IV de la convocatoria, en función de la documentación presentada por las personas candidatas junto con la solicitud de participación en el proceso.

Cáceres, 11 de septiembre de 2025

El Director General de la Fundación COMPUTAEX